



**ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SESIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA DEL 30 OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día 30 del mes de octubre del año 2024, reunidos en el aula 508 del Edificio 5 de la Unidad Profesional Multidisciplinaria "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicada en Pachuca: "Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación", Carretera Pachuca-Actopan km 1+500, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo (UPIIH), se reunieron los ciudadanos:

- C. Domingo Hernández García,
- C. Abraham Escobar Pío,
- C. Germán Arriaga Mejía,
- C. Adrián Antonio Castañeda Galván,
- C. Margarita García Hernández,
- C. Karen Roa Tort,
- C. Fabián Efraín Lozada Reyes,
- C. Francisco Javier Escamilla López,
- C. José Zamora Hernández,
- ✓ C. Macaria Hernández Chávez,
- C. Diego Adrián Fabila Bustos,
- C. Josué Daniel Rivera Fernández,
- C. Alondra Quintanilla Reséndiz,
- C. Frida Ximena Coronado Carrasco,
- ✓ C. Abdiel Ambriz Hernández,
- C. Luis David Cruz Olivares,
- ✓ C. Agustín Reyes Salas,
- ✓ C. Alan Aduato Arriola.

Todos integrantes del 8°. Consejo Técnico Consultivo Escolar de esta Unidad Académica, para llevar a cabo la aprobación de la convocatoria para el concurso para el otorgamiento del contrato para el uso del espacio durante el ejercicio 2025 para la venta de alimentos envasados y bebidas no alcohólicas en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo (UPIIH).

Punto 1. Lista de Asistencia.

A su ingreso al aula 508, los integrantes del 8° Consejo Técnico Consultivo Escolar se registraron y estuvieron presentes.



**ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SESIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA DEL 30 OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**

Punto 2. Verificación del Quórum.

El C. Domingo Hernández García, Presidente del 8° Consejo, verificó el quórum, con base en la asistencia y presencia de los mismos.

Punto 3. Aprobación del orden día.

Se dio lectura al orden del día se aprobó por unanimidad.

Punto 4. Apertura de la sesión permanente.

El C. Domingo Hernández García, presidente del 8° Consejo, declaró instalada la sesión permanente del 8° CTCE.

Punto 5. Revisión y aprobación de la convocatoria.

El C. Germán Arriaga Mejía comentó que el día 25 de octubre del presente, les fue enviada por correo la propuesta de convocatoria y que fueron incorporadas las observaciones que se realizaron hasta antes de la reunión.

La C. Macaría Hernández Chávez solicitó la incorporación en la base I-B, la solicitud del cumplimiento de los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de estilos de vida saludables en alimentación, dentro de las escuelas del Sistema Educativo Nacional. Lo cual se hace con acuerdo general del pleno.

Así mismo se establecieron las fechas para el cronograma de actividades, por lo que, el C. Germán Arriaga solicitó la aprobación de la convocatoria.

El C. Domingo Hernández García sometió a votación la convocatoria, siendo aprobada por **unanimidad**.

Punto 6. Publicación y difusión de la convocatoria.

El C. Domingo Hernández García dio la instrucción de que se publicara la convocatoria en la página www.upiih.ipn.mx del día 31 de octubre al 14 de noviembre del presente, y que mediante correo electrónico se solicitara el apoyo a la difusión en otras ECUs del Instituto.

Punto 7. Presentación y revisión de las propuestas.

El día 15 de noviembre de 2024 a las 11:00h en el aula 508 de la UPIIH, el C. Germán Arriaga Mejía, en presencia de los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos, recibió y registró las propuestas de los participantes siguientes:



**ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SESIÓN PERMANENTE,
 CELEBRADA DEL 30 OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**

- 1) Marco Antonio Sánchez Villegas,
- 2) Juan Gabriel Paz Islas.

Siendo las 11:15 h del mismo día conforme lo marca la convocatoria, el C. Germán Arriaga abrió los sobres "A" y pasó los documentos contenidos a la Comisión de Estudios Legislativos y se llenaron las listas de verificación con respecto a los trece requisitos solicitados. La Comisión de Estudios Legislativos determinó que los dos aspirantes cumplen, por lo cual, si es susceptible que en caso de ganar el concurso se pueda formalizar un contrato con cualquiera de ellos.

Siendo las 15:00 h del mismo día conforme lo marca la convocatoria, el C. Germán Arriaga abrió los sobres "B" y entregó el contenido a los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos, quienes llenaron las listas de verificación y los dos participantes tienen los requisitos completos, pero se observó que el participante Juan Gabriel Paz Islas no incluyó los gramajes de todos los productos.

Se procedió a llenar un cuadro comparativo de precios en productos con tres categorías: alimentos preparados, bebidas y botanas y dulces.

Finalmente, la Comisión de Estudios Legislativos estableció que dos productos que ambos ofrecerían en caso de ganar, serían los elementos para la degustación: chilaquiles con pollo y pastes de papá con carne. La degustación sería únicamente de esos dos productos en porciones mayores a una cucharada cafetera y menores a una cucharada sopera. Lo anterior fue notificado a los participantes mediante correo electrónico a las direcciones que declararon como medio de comunicación en el requisito 13 del sobre "A".

Punto 8. Degustación y reunión del pleno para votación.

Siendo las 11:00 h del día 19 de noviembre, en el aula 508 de la UPIIH, como lo marca la convocatoria se presentaron ambos participantes con los dos productos acordados y se ofrecieron al pleno del Consejo para su degustación.

Posteriormente, a las 12:00 h, en la misma aula, como lo marca la convocatoria, el pleno del consejo se reunió y discutió el comparativo de los precios, sus opiniones sobre los productos degustados y su percepción en lo general.

Acto seguido, el C. Abraham Escobar Pío solicitó que se hiciera la votación para determinar al ganador del concurso quedando de la siguiente forma:

- C. Marco Antonio Sánchez Villegas: **Cuatro votos**
 C. Juan Gabriel Paz Islas: **Diez votos**



**ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SESIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA DEL 30 OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**

Abstenciones: **Cuatro abstenciones**

Por lo cual se estableció el siguiente **acuerdo**:

Que se otorgue el contrato para el uso del espacio físico para la prestación de servicios para el ejercicio 2025 consistente en la venta de alimentos envasados y bebidas no alcohólicas al **C. Juan Gabriel Paz Islas**.

No existiendo más asuntos que tratar siendo las 14:00 horas, del día 19 de noviembre de 2024, se dio por terminada la sesión permanente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.

FIN DEL ACTA.

Estelina Ortega Morán